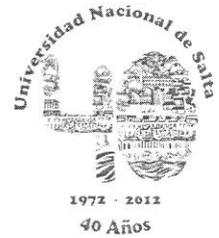




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 19 de octubre de 2012

RES. DECECO N° 898/12

Expte. N° 109/12

VISTO:

Las notas elevadas por la Srta. María Virginia Villca García, Secretaria General del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Coordinadora de la agrupación Franja Morada, al Consejo Superior de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Virginia Villca García expresa mediante sus notas, su preocupación por la falta de respuesta al pedido formulado en su oportunidad, relacionado a la convocatoria de una reunión de Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

Que asimismo expresa que habiendo transcurrido varios meses del inicio de gestión de la nueva conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, no se dió cumplimiento a lo estipulado en el art. 44 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, pese a lo cual se han adoptado decisiones que corresponden ser consultadas a la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes.

Que Secretaría del Consejo Superior remitió las actuaciones obrantes en expediente de referencia a Dirección de Asesoría Jurídica a fin de orientar al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas sobre los pasos a seguir en esta tramitación.

Que Dirección de Sumarios solicitó a esta Unidad Académica nombre, apellido y domicilio de los integrantes de Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, lo cual fue informado en tiempo y forma.

Que la Abogada Raquel Mercedes de la Cuesta, Directora de Dirección Sumarios, propone una instancia de mediación entre el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y la Srta. María Virginia Villca García a fin de suscribir un compromiso de confidencialidad, siendo este un nuevo método alternativo de solución de conflictos como una instancia previa obligatoria.

Que la reunión entre el Presidente del Centro de Estudiantes, la Secretaria General María Virginia Villca y la Directora de Sumarios, fue fijada para el día 22 de junio del corriente año a hs. 10:00

Que en la mencionada reunión, el Presidente del Centro de Estudiantes se compromete a convocar a una reunión ordinaria de Comisión Directiva para el 10 de julio del año en curso a hs. 14 donde se informaría el trabajo del Centro de Estudiantes y la convocatoria de reuniones periódicas cada 2 semanas.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Que la Srta. María Virginia Villca García concurriría diariamente al Centro de Estudiantes para notificarse de las reuniones y otros temas, habilitándose un cuaderno a tal efecto.

Que a pedido de ambas partes el expediente quedó en reserva hasta el mes de agosto en Asesoría Jurídica.

Que el Sr. Maximiliano Gubiani y la Srta. María Virginia Villca García no se presentaron en la Dirección de Sumarios hasta el mes en curso para hacer saber si hubo algún inconveniente en el cumplimiento del citado acuerdo.

Que Asesoría Jurídica a fs. 19 dictaminó al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Dar por finalizada las actuaciones obrantes, en el expediente de la referencia, de acuerdo a lo dictaminado por la Directora de Sumarios, abogada Raquel Mercedes de la Cuesta.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/ml

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO